



## EXENCIÓN DE TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO



### REQUISITOS:

- Tener Ficha de Protección Social.
- Ser propietario de la vivienda.
- Fotocopia del carné de identidad.
- Residir en la vivienda.
- Tener N° del Rol de la propiedad (se puede obtener en el Servicio de Impuestos Internos o en el Departamento de Rentas de la Municipalidad pidiendo un certificado de deuda de la propiedad).